

**INFORME DE COMISARIO**

**AÑO 2007**

**Señores accionistas de la Compañía Progreso y Desarrollo Turístico del Ecuador Protur S.A.**

En calidad de comisario de la compañía y en base a las disposiciones reglamentarias dictadas por la Superintendencia de Compañías pongo a vuestra consideración el informe de labores correspondiente al ejercicio económico del año 2007.

1.- Los administradores cumplen con las normas legales y estatutarias, así como también con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.- La Compañía conserva el orden y debidamente archivadas toda la correspondencia enviada y recibida: se encuentran al día los libros sociales, estos son: Libros de actas, expedientes de Actas, y Libro de Acciones y Accionistas; los nombramientos de administradores se hallan debidamente inscritos como lo establece la ley. Las juntas generales actualmente son de carácter universal, demostrando la colaboración de los señores accionistas en todas las resoluciones que toma la Compañía.

3.- Conforme lo dispuesto de la Ley de Compañías, he procedido al examen del balance general y del estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre del 2007, aplicando para su estudio Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y con la finalidad de determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos que son necesarios para fundamentar mi opinión.

4.- Por lo anteriormente expuesto, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias están elaborados conforme los principios de contabilidad generalmente aceptados.

5.- Del examen realizado se desprende los siguientes datos: Los ingresos de la Compañía totalizan al 31 de diciembre al 2007 \$1770, de estos ingresos se procede a deducir el costo de ventas y los gastos de administración por la suma de 1725.11 quedando una utilidad de \$44.89.

Agradezco por la confianza en mí depositada y estoy presto a responder cualquier inquietud de los señores accionistas.

Atentamente

  
Sr. Rafael Bermeo Salazar  
RUC. 0601029127001